GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 114 DE 2024

"Por el cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales, legales y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal de la Gobernación de Bolívar existe una vacancia temporal en el empleo de Ayudante Código 472 Grado 10, asignado a la Dirección Logística de la Secretaría General, financiado con recursos propios; cuyo titular del empleo es la señora BEATRIZ DEL CARMEN MERCADO GUARDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.764.550, quien se encuentra encargada en otro empleo, en los términos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que dicha vacancia temporal en el empleo de Ayudante Código 472 Grado 10, asignado a la Dirección Logística de la Secretaría General, financiado con recursos propios, se requiere proveer en atención a la necesidad de servicio existente.

Que la provisión de las vacancias temporales de los empleos de carrera administrativa debe hacerse de acuerdo con el Artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017, que establece:

> "***Artículo 2.2.5.3.3*** *(...) Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera (...)*
> *(...)* ***PARÁGRAFO.*** *Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma."*

Que la Dirección Función Pública determinó que no existe funcionarios en la planta de personal con derechos de carrera administrativa con perfil para cubrir la vacante temporal del empleo Ayudante Código 472 Grado 10, asignado a la Dirección Logística de la Secretaría General, financiado con recursos propios.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la señora GLADIS ESTHER HERRERA LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.445.933 y constató que cumple con los requisitos para ser nombrado provisionalmente en el empleo de Ayudante Código 472 Grado 10, asignado a la Dirección Logística de la Secretaría General, financiado con recursos propios.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrase provisionalmente a la señora GLADIS ESTHER HERRERA LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.445.933, en el empleo Ayudante Código 472 Grado 10, asignado a la Dirección Logística de la Secretaría General, financiado con recursos propios.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

NOTIFICASE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los seis (06) días del mes de marzo de 2024.

YAMIL ARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Publica
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública